

DECRETO N° 051/2020

VISTO:

La Adhesión por parte de la Municipalidad de Los Cocos al “Plan de Federalización de la Gestión de comedores P.A.I.Cor del Interior Provincial”;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha adhesión fue suscripta por un convenio con la Pcia de Córdoba el día 4 de julio de 2016;

Que en virtud del nuevo convenio, el personal de cocina de P.A.I.Cor ha sido puesto a disposición de este municipio;

Que el personal requiere para su función, estar munidos de Libretas Sanitarias expedidas por la Municipalidad, que respalden la calidad de salubridad de quienes manipulan alimentos;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUENSE libretas sanitarias, al personal del P.A.I.Cor de Los Cocos que a continuación se detalla:

NOMBRE	D.N.I.
AGUIRRE, Norma Graciela	20.072.965
FALCÓN, Carlos Daniel	20.353.598
GUEVARA, Liliana Beatriz	36.541.174
OLMOS, Mariela Lucía	25.075.493
PEREZ, Eva María	24.048.926
TONDI, María Victoria	29.191.911

Artículo 2°.- EXIMASE al personal detallado en el Artículo 1° de los pagos establecidos en la Ordenanza Tarifaria Anual 2020.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Área de Rentas Generales para su conocimiento y efectos.-

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-

Los Cocos, 18 de febrero de 2020

DECRETO N° 051/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

